



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 312028 **Nombre:** Derecho y Práctica Notarial

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

**Módulo:** Itinerarios de Optatividad

**Materia:** Itinerario de Derecho Económico **Carácter:** Optativa

**Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

OP3112 Ubaldo Nieto Carol (**Profesor responsable**)

ubaldo.nieto@ucv.es



## Organización del módulo

### Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	4/0
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25



Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	4/0
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
<hr/>				
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0



Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25

## Conocimientos recomendados

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Conocer cómo se instrumentan en documentos notariales los distintos actos y negocios jurídicos.

## Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera: - 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.

- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Aproximación al conocimiento y comprensión de la función notarial y la importancia de la fe pública como medio al servicio de la seguridad jurídica.
- R2 Comprensión de las principales tareas notariales: Conocer cómo se instrumentan en documentos notariales distintos actos y negocios jurídicos.
- R3 Consolidar el estudio del Derecho Privado y de materias relacionadas con la actividad Notarial.
- R4 Manejo y resolución de supuestos y prácticas notariales y registrales.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				X
CG13	Capacidad de gestión de la información.		X		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				X
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.				X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			X	
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.			X	
CE11	Capacidad de analizar jurídicamente la viabilidad de las principales operaciones financieras.			X	



CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4	40,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4	20,00%	Pruebas escritas teóricas

### Observaciones

**Asistencia y participación activa** a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor **y por la valoración de la participación activa del alumno mediante intervenciones y debates en el aula y la participación en foros y chats de la asignatura.** La mera asistencia pasiva del alumno no se tendrá en cuenta para el cómputo de este porcentaje. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

**Evaluación práctica:** Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita de las diferentes prácticas y trabajos propuestos (ya sea presencialmente o el aula virtual). Se evaluará el trabajo desarrollado en grupo y/o individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación y principalmente, la argumentación y fundamentación jurídico-legales. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado.

**Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** La calificación de las prácticas realizadas en clase o fuera de la clase (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. **La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.**

**Evaluación teórica:** Pruebas escritas teórico-prácticas (tipo test con respuesta múltiple y/o tipo respuesta corta y/o verdadero/falso, etc.) en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el conocimiento de la legislación vigente. **Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder hacer la media con la nota de prácticas.**

**Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje. Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, la nota media final de las**





**prácticas realizadas en clase y/o trabajos en grupo (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria.**

Por último, dada la importancia de la correcta presentación formal de escritos jurídicos, se advierte que **cada falta ortográfica descontará 0'1 puntos de la nota del examen.**

**El incumplimiento de las norma y plazos establecidos para la realización y entrega de las actividades académicas solicitadas dará lugar a la evaluación negativa de la actividad.**

**Convocatoria extraordinaria:** *el sistema de evaluación y sus porcentajes de nota de prácticas y asistencia y participación se mantiene en la convocatoria extraordinaria.*

**Asistencia a clase de las madres lactantes:** Debido al horario de esta asignatura, las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.

**EVALUACIÓN ÚNICA:** Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada **evaluación única**. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma **prueba teórica que para el resto de estudiantes** y mediante una **prueba práctica** consistente en una **prueba escrita** si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: **50% prueba práctica y 50% prueba teórica.**



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M8	R1, R2, R3, R4	35,00	1,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4	23,00	0,92
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4	2,00	0,08
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M9, M13	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

LA FUNCIÓN NOTARIAL Y LOS  
NOTARIOS

**1.- LA FUNCIÓN NOTARIAL**  
**2.- PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN NOTARIAL**

EL INSTRUMENTO PÚBLICO

**3.- EL INSTRUMENTO PUBLICO**  
**4.- Sujetos del instrumento público**  
**5.- Partes en las que suele dividirse el instrumento público**  
**6.- Capacidad y representación**  
**7.- La calificación del acto o contrato**  
**8.- La exposición de hechos o antecedentes**  
9.- Expresión de la finalidad o de los motivos: Sus efectos  
10.- Parte dispositiva  
11.- Reservas y advertencias legales  
12.- Lectura del instrumento  
**13.- El otorgamiento**  
**14.- La firma de los interesados**  
**15.- La autorización**  
**16.- LOS TESTIMONIOS**  
**17.- LAS COPIAS**  
**18.- PÓLIZAS Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES INTERVENIDAS**  
**19.- CONSERVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICO**  
**19.1.- EL PROTOCOLO**  
**19.2.- EL LIBRO-REGISTRO**  
**19.3.- EL LIBRO INDICADOR**  
**20.- ACTAS NOTARIALES**



## ACTUACIONES NOTARIALES

### 21.-ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA MATRIMONIAL

### 22.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA DE SUCESIONES

### 23.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA DE DETERMINADOS CONTRATOS

#### 23.1.- ESCRITURA DE DONACIÓN

#### 23.2.- ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES

#### 23.3.- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA

#### 23.4.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO

## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido

Nº Sesiones

Horas

LA FUNCIÓN NOTARIAL Y LOS NOTARIOS

1,00

2,00

EL INSTRUMENTO PÚBLICO

14,00

28,00

ACTUACIONES NOTARIALES

15,00

30,00



## Referencias

### **BÁSICA:**

- VV.AA: *GPS NOTARIAL* (Dir. Ubaldo Nieto Carol). Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

### **COMPLEMENTARIA:**

- JIMÉNEZ GALLEGO, Carlos: *Función Notarial y Jurisdicción Voluntaria*, Tirant lo Blanch, Valencia 2017.

- NIETO CAROL, U.: "Constitución en línea de sociedades limitadas", *La digitalización en el Derecho de Sociedades* (Dir. U. Nieto Carol), Tirant lo Blanch, Valencia 2023

- NIETO CAROL, U.: "El otorgamiento telemático del instrumento público notarial", *Respuestas Jurídicas al desafío tecnológico: Nuevas perspectivas del Derecho Digital*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024

- VV.AA: *Jurisdicción Voluntaria Notarial* (Dir. C. P. Barrio del Olmo), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015.